

Revisado
Sept. 2019



FORMULARIO DE SOLICITUD DE AYUDA DEL FONDO ESPECIAL PARA BECAS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO PARA CASOS ESPECIALES

Para considerar esta solicitud, se deberá acompañar evidencia de haber radicado la FAFSA.

Nombre: _____ Número de estudiante: _____

Dirección postal: _____

Dirección física: _____

Correo electrónico institucional: _____

Teléfono residencial: _____ Celular: _____

Unidad institucional: _____ Facultad: _____

Programa de estudio: _____ Año de estudio: _____

Explique la(s) razón(es) que le cualifica como Caso Especial, según consignada(s) en el Artículo IX (B) del Reglamento para la Concesión de Asistencia Económica del Fondo Especial para Becas de la Universidad de Puerto Rico, que dice:

“ARTÍCULO IX – EVALUACIÓN DE CANDIDATOS

A. ...

B. Casos especiales:

1. Si luego de realizadas las otorgaciones de Beca a los estudiantes de acuerdo a las cantidades dispuestas en el Artículo X hubiere algún sobrante, éste podrá ser utilizado para beneficiar estudiantes con casos especiales según el orden establecido a continuación:
 - a. Disminución o cambio sustancial en el ingreso familiar como consecuencia de muerte, incapacidad o cesantía del empleo de algún miembro del grupo familiar que aportaba al ingreso familiar del candidato solicitante; otras situaciones que establezcan disminución o cambio sustancial en el ingreso familiar.
 - b. Dos (2) o más miembros del grupo familiar o dependientes cursando estudios universitarios en una unidad del sistema universitario de la Universidad de Puerto Rico.
 - c. Estudiantes que no cualifican para la Beca PELL o que cumplen con alguno de los siguientes criterios: liderato, prestación de servicios a la comunidad, elaboración de propuestas o ensayos que promuevan el desarrollo comunitario, creatividad y grado de innovación de las propuestas, reconocimientos obtenidos en áreas de estudio, entre otros, cuyo ingreso familiar no excede de cien mil (\$100,000.00) anuales.
2. Para estos casos, debe llenarse el Formulario de Solicitud que se incluye en el Anejo A, no más tarde de 20 días lectivos desde el comienzo del semestre.
3. Para estos casos, debe considerarse si el estudiante recibe exención de matrícula al determinar la cantidad a ser otorgada.”

Explique: _____

Mencione las ayudas o concesiones económicas que recibe: _____

Firma del Estudiante

Fecha